



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Tel. 4299740 - 201 Telefax 4297296



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Bellavista, 17 de Noviembre del 2016

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 146- 2016-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 138-2016-D-FCA de fecha 13 de Octubre del 2016, que resuelve designar la Comisión Organizadora del 34° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 259, numeral 259.14 del Estatuto, los docentes pueden recibir distinciones por méritos académicos y servicios sobresalientes;

Que, a su vez, conforme a lo normado en el artículo 419, numeral 419.19 del Estatuto, el personal no docente puede recibir estímulos, menciones y distinciones de la Universidad, según sus méritos;

Que, según la Resolución del visto, se ha designado la Comisión de Organizadora del 34° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual debe desarrollar los actos celebratorios conducentes a rememorar la fecha de creación de la Facultad, así como a estimular al personal docente, entregando estímulos a quienes vienen prestigiando a la Facultad de Ciencias Administrativas con su producción intelectual;

Que, para dicho efecto el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a los artículos señalados y en mérito al desempeño docente, en las diversas actividades académicas y administrativas, a través de estímulos y distinciones, con motivo del 34° Aniversario de creación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao; ha estimado pertinente reconocer la producción intelectual y contribución científica académica;

Que, en mérito al aporte del Dr. Edgar Eslava Arnao, quien a través de su producción Intelectual prestigia a nuestra Casa de Estudios y a la Ciencia Administrativa, destacando entre otras las publicaciones siguientes:

- Diccionario en Terminología Gerencial
- Publicación en la Revista Visión Humana

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.7 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220; con motivo de los 50° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Tel. 4299740 - 201 Telefax 4297296



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER y OTORGAR Medalla al Mérito Académico, al Dr. Edgar Eslava Arnao, por su valiosa contribución intelectual a través de las publicaciones siguientes:

- Diccionario en Terminología Gerencial
- Publicación en la Revista Visión Humana

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, Dependencias Académicas y Administrativas, pertinentes, así como a los interesados para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
Decano